LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MARIA ENITH MEJIA DIAZ Cédula 1102574882 (Madre), MANUEL PRESACA BARANOA Cédula 981955 (Padre) de JOSE MANUEL PRASCA MEJIA Tarjeta de Identidad 1102586321, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 11 No 4 59 Las Dadivas Municipio de Sucre Sucre ICBF Centro Zonal La Mojana Departamento Sucre para ser notificados del contenido del Auto 002 proferido el día 03/04/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

30206510

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 06/08/2025

Desfijar el: 13/08/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

RICARDO JOSE CARDENAS BOLIVAR
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Sucre
Centro Zonal La Mojana
Sucre